

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**17835** *Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de marzo de 2010.*

Por Resolución de 5 de marzo de 2010, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada por el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, «BOE» del 29.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria dejando desierto el puesto de trabajo de subdirector General de Estudios Económicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Segundo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE» ante el Juzgado Central de lo contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9.c. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (art. 116 y 117 Ley 30/1992, redacción Ley 4/1999).

Madrid, 12 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.